



REGISTRO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

Con este instrumento se da fe de la inscripción en el

Decreto 141 de 1998, de 15 de junio, de la Diputación General de Aragón

nº 4716 de 1998, de 15 de julio de 1998

Folio 5 de 5  
Zaragoza a 15 de julio de 1998  
El Encargado del Registro.

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE JUVENTUD DURANTE EL AÑO 1998

En la ciudad de Zaragoza, a 6 de julio de 1998, se reúnen en la sede de la Diputación General de Aragón,

De una parte, el **Excmo. Sr. Don Vicente Bielza de Ory**, Consejero de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, en virtud de la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno de la Diputación General, mediante acuerdo de 9 de junio de 1998,

De otra parte, el **Ilmo. Sr. Don José Carlos Abril Navarro**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz.

### MANIFIESTAN

I. El Artículo 48 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos la promoción de las condiciones idóneas para la participación libre y eficaz de los jóvenes en el desarrollo económico, social y cultural.

II. El Estatuto de Autonomía de Aragón otorga, en su artículo 35.1.26, competencias exclusivas a esta Comunidad en materia de Promoción de la Juventud Aragonesa.

III. La Ley de Bases de Régimen Local, en su capítulo III, otorga a los municipios competencias en materia de promoción social y participación ciudadana, actividades culturales y empleo del tiempo libre y cuantas actividades y servicios públicos satisfagan las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

IV. Ambas partes vienen desarrollando programas y actuaciones que inciden fundamentalmente en la potenciación de los hábitos activos y participativos que favorecen la capacidad crítica y de adopción de decisiones, colectivas o individuales, de los propios jóvenes.

V. El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz coinciden en conceder importancia al diseño y puesta en marcha de políticas integrales de juventud, que faciliten la progresiva inserción del joven en el mundo adulto, para lo que resulta imprescindible una actuación coordinada de las distintas administraciones públicas en la progresiva emancipación de la juventud.

VI. Existe una coincidencia básica en los objetivos y programas destinados a los jóvenes que desarrollan tanto la Diputación General de Aragón como el Ayuntamiento de Alcañiz, y ambas partes están de acuerdo en la necesidad de crear un marco general de cooperación que rentabilice los esfuerzos de ambas administraciones en esta materia.

Por todo ello y en virtud de la representación indicada por cada una de las partes, los firmantes se reconocen mutuamente plena capacidad jurídica y de obrar para la formalización del presente Convenio, de acuerdo con las siguientes

## CLÁUSULAS

### OBJETO:

**Primera.-** Es objeto del presente Convenio, el establecimiento del marco de cooperación entre el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz para el desarrollo de los siguientes programas de Juventud:

- I. Casa de Juventud de Alcañiz
- II. Información joven.
- III. Movilidad juvenil

### CASA DE JUVENTUD DE ALCAÑIZ

**Segunda.-** El Ayuntamiento de Alcañiz desarrollará el proyecto *Casa de Juventud* de Alcañiz, de acuerdo al plan de actuación que se adjunta en el **Anexo I**.

El Gobierno de Aragón, prestará apoyo técnico y el equipamiento disponible que el Ayuntamiento de Alcañiz pueda demandar en la formación de responsables, así como en el estudio y desenvolvimiento de los programas de la Casa de Juventud.

## INFORMACIÓN JOVEN

**Tercera.-** Ambas Instituciones consideran de la mayor importancia impulsar la atención de las necesidades informativas y de asesoramiento de jóvenes que favorezca la toma de decisiones en su proceso de transición a la vida adulta y de inserción en la sociedad.

**Cuarta.-** El Gobierno de Aragón contribuirá al desarrollo del Sistema Aragonés de Información Joven, cuyo soporte central es el C.R.I.D.J.A. (Centro Regional de Información y Documentación Juvenil de Aragón), conforme a lo estipulado en el Decreto 211/1994, de 18 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Aragonés de Información Joven (S.A.I.J.) y las Ordenes que lo desarrollan.

**Quinta.-** El Ayuntamiento de Alcañiz mantendrá el funcionamiento de una Oficina Municipal de Información Joven (O.M.I.J.), integrada en el S.A.I.J. conforme a lo estipulado en la Orden de 4 de noviembre de 1994, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se concretan las condiciones para el reconocimiento e inscripción de los Servicios de Información Juvenil en el S.A.I.J.

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz cooperarán en el funcionamiento de la O.M.I.J. de Alcañiz, de acuerdo con lo previsto en el **Anexo II**, cuya finalidad se centra en promover la información, asesoramiento y dinamización juvenil, mediante la oferta de actividades y servicios dirigidos a los jóvenes de la localidad.

## MOVILIDAD DE JÓVENES

**Sexta.-** El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz coinciden en la necesidad de favorecer la implicación de jóvenes en los procesos de cambio y transformación social mediante su identificación con la problemática de comunidades concretas, así como su conocimiento de realidades distintas a la propia.

Para alcanzar este objetivo, ambas Instituciones cooperarán en el desarrollo de procesos de voluntariado de jóvenes, turismo juvenil, visitas e intercambios, aportando sus infraestructuras y recursos humanos y materiales. En este sentido, realizarán la oferta conjuntamente de sus actividades y servicios en este ámbito, durante el año 1998.

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

**Séptima.**- Para el seguimiento y evaluación del Convenio se constituye una Comisión Mixta, presidida por el Director General de Juventud y Deporte del Gobierno de Aragón y compuesta por dos representantes del Ayuntamiento de Alcañiz y dos profesionales (uno de ellos actuará como Secretario) del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón. A esta Comisión corresponde realizar el seguimiento y evaluación del contenido del Convenio, así como efectuar las propuestas oportunas.

## FINANCIACIÓN:

**Octava.**- Para el desarrollo de los proyectos afectados por este Convenio, el Gobierno de Aragón transferirá al Ayuntamiento de Alcañiz, conforme a lo estipulado en el **Anexo III** de este Convenio, las cantidades siguientes:

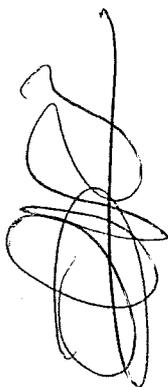
\* Con cargo al **capítulo IV** de los presupuestos del Departamento de Educación y Cultura, la cantidad de dos millones setecientos mil pesetas **(2.700.000.- Pts)**.

-Para las actuaciones relacionadas con el proyecto de actuación juvenil para 1998 del Ayuntamiento de Alcañiz, establecidas en el **Anexo I**: ..... **1.500.000.- pts.**

-Para las actuaciones relacionadas con la Información y el asesoramiento juvenil, establecidas el **Anexo II**: ..... **1.200.000.- pts.**

\* Con cargo al **capítulo VII** de los presupuestos del Departamento de Educación y Cultura, para las actuaciones relacionadas con el equipamiento y creación de infraestructuras juveniles, así como para las previsiones establecidas en el Anexo II, la cantidad de quinientas mil pesetas **(500.000.- Pts)**.

Lo que totaliza la cantidad de tres millones trescientas mil pesetas **(3.200.000.- Ptas)**.



**Novena.-** El Ayuntamiento de Alcañiz, incorporará las cantidades señaladas al presupuesto municipal destinado a Juventud, procediendo a su justificación, tal como se señala en el **Anexo III** de este documento.

**Décima.-** La validez del presente Convenio queda condicionada a la existencia de consignación adecuada y suficiente en los presupuestos de gastos de 1998 correspondientes a ambas Instituciones.

#### IDENTIFICACIÓN:

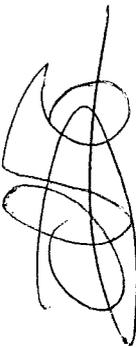
**Undécima.-** En cuantas actuaciones de difusión pública realicen el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz, al amparo del presente Convenio, deberán aparecer las señas de identidad corporativa de ambas Instituciones.

#### VIGENCIA Y RENOVACIÓN:

**Duodécima.-** El presente Convenio de colaboración surtirá efectos a partir del día siguiente de su firma por las partes, extendiéndose su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1998, pudiendo prorrogarse por periodos anuales, si así lo deciden ambas partes.

En caso de prórroga las partes firmantes concertarán el compromiso económico para el ejercicio prorrogado.

Lo que en prueba de conformidad, firman por triplicado ejemplar y a un sólo efecto, en el lugar y fecha señalados "ut supra".



**EL CONSEJERO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**

Vicente Bielza de Ory

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALCÑIZ**



José Carlos Abril Navarro

**ANEXO I**  
**CASA DE JUVENTUD DE ALCAÑIZ**

***PROYECTO DE PROGRAMA PARA 1998***

# INTRODUCCION.

En la justificación del Convenio realizada en el mes de Noviembre, después de solicitar prorroga, se expuso que por diversas causas, fue en el mes de Octubre cuando se abrieron las puertas de la Casa de Juventud y OMIJ y con ello las actividades que en tan corto tiempo se pudieron realizar.

Para este año 1998, para nosotros considerado ya como de funcionamiento ordinario hemos querido comenzar a preparar todo un proyecto Juvenil para incidir de una manera más clara y acorde a las demandas en una formación integral de la juventud.

El primer paso dado en este sentido es la realización de un ESTUDIO SOCIODEMOGRÁFICO de la juventud alcañizana que se ha concluido a finales de Enero y del cual queremos partir para todo el proyecto de actuación de este año y directrices hasta el año 2000.

Igualmente se ha pasado una encuesta, según resultados del Estudio sociodemográfico, a jóvenes del I.E.S. y colegios, así como algunas a jóvenes en general y con sus demandas se ha elaborado el proyecto de actividades de este año.

# EQUIPAMIENTO.

## OMIJ – CASA DE JUVENTUD.

<b>MATERIAL PARA LOCAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 25 sillas plegables.</li><li>- 2 tableros para mesa, plegables.</li><li>- 5 perchas de pared.</li><li>- 1 expositor para folletos.</li></ul>	125.000
<b>BIBLIOTECA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Adquisición de lote de libros de temas monográficos.</li></ul>	50.000
<b>MATERIAL INFORMÁTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Adquisición de disquetes.</li><li>- Cartuchos de tinta para la impresora.</li></ul>	25.000

En la actualidad, el edificio donde está ubicada la OMIJ y Casa de Juventud, cuenta con 9 espacios. Dos de ellos están ocupados por la OMIJ: Oficina de atención con mostrador, material informático y archivadores. Otro espacio se ha preparado para una pequeña biblioteca de temas de juventud. Hay un pequeño locutorio y estudio de radio donde realizamos los cursillos de radio y periodismo. Los restantes son cuartos provistos de mesa y unas pocas sillas, mobiliario insuficiente para reuniones y actividades.

Se hace imprescindible el tener un expositor para que todos los folletos de información y revistas estén a la vista y se facilite así su consulta. En la actualidad los tenemos con cierta dificultad encima del mostrador.

La biblioteca (pequeña) está pensada para consulta de temas y cuestiones propiamente juveniles. Una de las demandas más frecuentes por parte de los jóvenes es LA INFORMACION, de ahí el interés por conseguir poco a poco tener una biblioteca más específica y monográfica que la municipal. Como es de consulta, no se prestan libros.

La mayor parte de la información, nos la diseñamos con el material informático que tenemos, así con menos gasto, igualmente podemos confeccionar carteles informativos a todo color, siempre aquella información que requiera pocos ejemplares, fundamentalmente para los jóvenes del I.E.S. de ahí esa solicitud de material informático.

**VALORACION ECONOMICA:**

**200.000 PESETAS.**

# MANTENIMIENTO.

## OMIJ – CASA DE JUVENTUD.

<b>MATERIAL DE OFICINA.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Material de escritura.</li><li>- Cinta máquina de escribir.</li><li>- Papel para la fotocopiadora, impresora, uso normal, A3.</li><li>- Toner, A3, pequeño equipo de rotulación.</li><li>- Sobres, sellos...</li></ul>	50.000
<b>TELEFONO AGUA ELECTRICIDAD</b>		350.000

El gasto más importante en material de oficina es en papel, folio y A3, debido a la Información semanal que pasamos a todos los Centros de Enseñanza sobre actividades de todo tipo, unas porque las generamos en Alcañiz, otras vienen de fuera. Se han creado equipos de información en los Centros y semanalmente vienen a recoger el material que luego distribuyen por sus Centros.

El segundo capítulo genera este gasto debido las características del local, (poca luz exterior) tiene que estar más de 8 horas diarias con bastantes luces encendidas y todo el sistema de calefacción es eléctrico funcionado las mismas horas.

**VALORACION ECONOMICA: 400.000 PESETAS.**

# PROYECTOS, 98

<b>ESPACIO JOVEN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipamiento de local.</li> <li>- Personal encargado.</li> <li>- Material lúdico.</li> </ul>	800.000
<b>JORNADA DEL ASOCIACIONISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicidad.</li> <li>- Material para los puestos.</li> <li>- Comida de convivencia.</li> <li>- Ambientación.</li> </ul>	300.000
<b>CAMPAÑA DE MEDIO AMBIENTE.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicidad.</li> <li>- Elaboración de materiales.</li> <li>- Equipo coordinador.</li> <li>- Premios.</li> </ul>	300.000
<b>DIAS DE AVENTURA.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conferenciantes.</li> <li>- Salidas.</li> <li>- Subv. Clubes. En material.</li> </ul>	500.000
<b>FESTIVAL ROCK</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicidad.</li> <li>- Contratación grupo.</li> <li>- Concurso.</li> <li>- Equipo de sonido.</li> </ul>	500.000

## Espacio Joven

El reciente estudio sociodemográfico, apunta la necesidad que los adolescentes tienen de disponer de un lugar de encuentro y esparcimiento fuera de los habituales bares y pub.

Para dar respuesta a esta demanda el Ayuntamiento cuenta con un local de su propiedad donde se puede crear este espacio (tipo ludoteca para adolescentes), donde en horas de tarde y fines de semana puedan jugar al ajedrez, parchís, otros juegos o simplemente estar de tertulia. Se pueden realizar actividades que difícilmente se pueden realizar en la Casa de Juventud por su espacio reducido. Este local está junto a una pequeña plaza, al parque, y muy cerca de la Casa de Juventud, creándose así, fácilmente, una zona juvenil.

Este local hay que acondicionarlo de baño, puerta y ventana, electricidad, mesas, sillas y juegos diversos, así como de una pequeña barra de bar con bebida sin alcohol. Y al menos un monitor para llevar esta actividad.

Sin duda, también, un magnífico y valioso punto de información juvenil.



Los jóvenes, según el estudio SD, pertenecen a alguna Asoc. en un porcentaje muy bajo y hay muy poca sensibilidad por el asociacionismo. Es por eso que se piensa organizar una jornada donde todas las Asoc. De Alcañiz y alguna ONG se junten en la Plaza de España y plaza del Mercado, subida a la Iglesia y crear un gran "mercadillo-feria" para darse a conocer y animar a la gente joven a asociarse.

Como en el total de Asoc. tenemos de todo tipo, esta jornada estará ambientada por las propias asociaciones con música de bandas, folklore, grupos musicales, teatro en la calle, danza, radioaficionados, etc. Que convertirán la jornada de información y sensibilización por el asociacionismo en una gran fiesta.

Su realización será en el mes de Junio para que el buen tiempo facilite su ejecución.

El presupuesto para esta jornada es de 300.000 pesetas.

### **Campana de Medio Ambiente**

En la Casa de Juventud se ha formado un grupo de Medio Ambiente, este grupo ha retomado el esbozo de un proyecto que en su día se gestó y lo ha convertido en una campaña continuada, ejecutada en varias fases y con el logotipo de "Alcañiz ¡Hermosa!" se pretende sensibilizar a todos los ciudadanos por la limpieza, cuidado y participación en valorar y respetar la Ciudad. Una de las fases de esta campaña es la realización de *"Un gran juego"*.

#### **Sinopsis del juego:**

"Se valora más y se respeta aquello que se conoce y lo consideras tuyo"

**Nombre:** Federico.

**Edades:** 12-16 años, en dos categorías.

**Participantes:** equipos de 3 a 6 personas.

**Calendario:** Mes de Marzo, Abril y Mayo.

**Contenido:** Mediante un sinnúmero de pruebas de todo tipo, pistas, acertijos, enigmas, tienen que descubrir semanalmente: Un personaje de la historia de Alcañiz; un edificio, monumento histórico; algún tipo de fauna y flora de nuestros jardines parques o entorno y proponer y en su caso ejecutar alguna iniciativa positiva de cara a la Ciudad. La valoración de todas las acciones se realiza por puntos que a su vez pueden cambiarse, negociarse o venderse con otros participantes según sus miras de cara al juego.

Al finalizar el juego todos los puntos conseguidos, se podrán canjear por regalos y entradas para los espectáculos de fiestas.

Lógicamente la directriz del juego es que mediante su desarrollo descubran lo hermoso y valioso de su Ciudad y conociéndola surja en ellos el deseo de cuidarla, respetarla y mejorarla.

El Presupuesto para este gran juego es de 300.000 pesetas.

### **Días de Aventura**

Durante una quincena tener distintas mesas redondas con personas conocidas en el mundo del deporte de aventura: Fernando Garrido, Perez de Tudela... y con los Clubes de montaña, barranquismo y espeleología de Alcañiz organizar la práctica de estos deportes, en esa quincena, en el ámbito de iniciación.

Esta actividad esta programada para realizarla en el mes de Mayo.

El presupuesto es de 500.000 pesetas.



En Alcañiz tenemos varios grupos de rock, son bastantes los jóvenes que están implicados en esta actividad musical, la Casa de Juventud, ya organizó en el mes de Noviembre un concierto y en esta línea se ha programado un festival de fin de semana y posiblemente coincidiendo y coordinándolo con las 24 horas de fútbol sala, invitar a todos los grupos, en el ámbito regional y tipo festival concurso. Es idea de traer un grupo conocido y el resto de la región.

De esta manera tienen, al menos, el aliciente de ensayar y preparar canciones de cara a una actuación.

Este Festival esta programado para el mes de Junio.

El presupuesto es de 500.000 pesetas.

**VALORACION ECONOMICA: 2.400.000 PESETAS.**

# GRUPOS ESTABLES

<b>TEATRO</b>	- Copias obras. - Puesta en escena	50.000
<b>BAILE MODERNO</b>	- Mini-cadena musical. - Montaje coreografía. - Puesta en escena.	50.000
<b>RADIO</b>	- Grabadora. - Cintas de cassettes.	20.000
<b>PERIODISMO</b>	- Grabadora. - Cintas de cassettes.	20.000
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	- Salidas al campo. - Imprenta. - Material para diseñar.	50.000
<b>MUSICAL</b>	-----	-----

En la Casa de Juventud, se han creado varios grupos estables con distintas dinámicas, cada uno de ellos dentro de su actividad, necesitan de un pequeño presupuesto para su funcionamiento, pero sobre todo para poder actuar y poner en escena la obra de teatro, la actuación musical y la actividad radiofónica y periodística que les ocupa.

Es ideario de esta Casa de Juventud ir facilitando la creación de grupos estables y potenciarlos, una vez formados por familias de intereses.

La dinámica a seguir es la siguiente: una vez formado el grupo, se les orienta para su funcionamiento: días de reunión o ensayo, local de la casa que pueden utilizar, nombrar un coordinador del grupo y se potencia su autocontrol y funcionamiento desde la propia responsabilidad ofertando la persona del técnico de juventud para lo que puedan necesitar.

**VALORACION ECONOMICA: 190.000 PESETAS**

# ACCIONES PRELIMINARES.

<b>ESTUDIO SOCIODEMOGRÁFICO.</b>	- Gabinete contratado. - Tiempo de realización. - Trabajos realizados.	202.000
<b>ENCUESTA ACTIVIDADES.</b>	- Realización encuesta. - Imprenta. - Distribución.	20.000
<b>REVISTA INFORMACION.</b>	- Contenido. - Coste publicación.	200.000

Puesto que, La Casa de Juventud ha comenzado su nueva andadura recientemente se ha visto como prioritario para una buena planificación desde el principio el realizar un **estudio sociodemográfico** de la juventud alcañizana con la pretensión de pulsar la situación, intereses y disponibilidad de los jóvenes y desde ahí ofertar en la Casa de Juventud la respuesta a las necesidades de todo tipo que se evalúen en dicho estudio.

Una vez valorado el estudio sociodemográfico y realizado su estudio, vistas las directrices marcadas por el mismo, necesitamos saber la concreción en actividades y acciones que se pueden realizar a demanda de los jóvenes. De ahí que se haya pasado una encuesta con la que una vez evaluada se ha preparado la línea de actuación para este año.

Y para dar a conocer a todos los jóvenes la oferta de actuaciones se está editando una revista de información que se hará llegar a todos los colectivos juveniles y jóvenes en general. El contenido de esta revista fundamentalmente será:

- Información de Cursos, cursillos, talleres.
- Grupos de TRABAJO.
- Grupos estables.
- Explicación y oferta del gran Juego: Federico.
- Información de los programas de radio y Columna joven de La Comarca.
- Quincena de Aventura.
- Voluntariado para Colonia con disminuidos.
- Información de los clubes y Asoc. Juveniles de Alcañiz.
- Un trabajo del Centro de Drogodependencias.
- Explicación y oferta de un lugar de encuentro.
- Explicación de los créditos por participación en actividades.
- Asociacionismo juvenil.
- Creación de un Consejo Sectorial de juventud.

- Curiosidades.
- Referencia al Calendario general de ACTIVIDADES de Alcañiz.
- Ofertar un buzón de sugerencias.
- Dar a conocer los puntos de información de los Centros de Enseñanza.
- Funcionamiento de la Casa de Juventud.
- Funcionamiento y oferta de la OMIJ.
- Campaña de Medio Ambiente.
- Inclusión de actividades generales de las Asoc. Juveniles.

En la revista se informará de toda la actividad del año, pero puntualmente se irá recordando las distintas acciones por el sistema tradicional de publicidad, hojas sueltas, pósters...

**VAEORACION ECONOMICA:**

**422.000 PESETAS.**

# TALLERES

Según las directrices marcadas por el estudio sociodemográfico de la juventud alcañizana, se ha encuestado a 700 jóvenes de 12 a 20 años para conocer las actividades más demandadas por este sector de la población. En cuanto a posibles TALLERES los más significados son estos.

<b>RADIO AFICIONADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría de comunicación.</li> <li>- Aprendizaje y contactos.</li> <li>- Preparación para examen de indicativo.</li> </ul> <p><i>PROFESOR: Club de radioaficionados.</i>  <i>REALIZACIÓN: Marzo, Abril y Mayo.</i>  <i>DIA: Sábado tarde.</i></p>	75.000
<b>MAGIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría del ilusionismo.</li> <li>- Práctica de trucos con diversos elementos.</li> </ul> <p><i>PROFESOR: Guillermo Zapata</i>  <i>REALIZACION: Mayo</i>  <i>DIA: Jueves tarde-noche.</i></p>	200.000
<b>DISC JOCKEY I y II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y actualidad musical.</li> <li>- Prácticas.</li> </ul> <p><i>PROFESOR: Discjockeys de Discoteca Kiss.</i>  <i>REALIZACION: Mes de Marzo.</i>  <i>DIA: Sabado tarde.</i></p>	60.000
<b>ZANCOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría del equilibrio.</li> <li>- Prácticas con distintas alturas de zancos.</li> </ul> <p><i>PROFESOR: Alfonso Lázaro Lázaro.</i>  <i>REALIZACION: Mes de Mayo.</i>  <i>DIA: Sábado mañana.</i></p>	125.000
<b>RELAJACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría y distintas técnicas de relajación.</li> </ul> <p><i>PROFESOR: Emiliano Doñate.</i>  <i>REALIZACION: Mayo.</i>  <i>DIA: Sábado tarde.</i></p>	
<b>MAQUILLAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de la fisionomía y aplicación de técnicas y métodos de maquillaje.</li> </ul> <p><i>PROFESOR: Concha "esteticien"</i>  <i>REALIZACION: Octubre.</i>  <i>DÍA: a designar.</i></p>	50.000

<b>ARQUEOLOGIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría y método.</li> <li>- Excavaciones.</li> </ul> <p><b>PROFESOR: TALLER DE ARQUEOLOGÍA DE ALCANTIZ.</b>  <b>REALIZACION: MES DE OCTUBRE.</b>  <b>DIA: Fines de Semana.</b></p>	100.000
--------------------	---	---------

**VALORACION ECONOMICA: 610.000 PESETAS**

## CURSOS.

Los CURSOS más solicitados de un total de diez, son los que apuntamos para realizar este año.

<b>COCINA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprender a preparar platos rápidos y variados.</li> <li>- Especial para estudiantes que va a vivir en pisos.</li> </ul> <p><b>PROFESOR: Asoc. Amas de Casa.</b>  <b>REALIZACION: Marzo-Mayo</b>  <b>DIA: a designar.</b></p>	100.000
<b>FOTOGRAFIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría de la fotografía.</li> <li>- Utilización y manejo de cámara.</li> </ul> <p><b>PROFESOR: Foto Gracia</b>  <b>REALIZACION: Marzo-Mayo.</b>  <b>DIA: a designar</b></p>	50.000
<b>AJEDREZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de perfeccionamiento.</li> </ul> <p><b>PROFESOR: Diego Javier del Rey.</b>  <b>REALIZACION: Marzo – Mayo</b>  <b>DIA: Viernes tarde.</b></p>	100.000
<b>COMIC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje de técnicas.</li> <li>- Desarrollo de un cómic.</li> </ul> <p><b>PROFESOR: Profesores del I.E.S.</b>  <b>REALIZACION: Marzo-Mayo.</b>  <b>DIA: a designar, por la tarde.</b></p>	50.000

<b>ORATORIA. TEC. DE HABLAR EN PUBLICO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicios de vocalización.</li> <li>- Vocabulario.</li> <li>- Técnicas de expresión.</li> </ul> <p><i>PROFESOR: Emiliano Doñate.</i>  <i>REALIZACION: Marzo-Mayo.</i>  <i>DIA: a designar.</i></p>	
---	--	--

## **GRUPOS DE TRABAJO.**

La Casa de Juventud quiere seguir propiciando la creación de grupos estables, para ello y según la demanda de los jóvenes en Alcañiz, después de la encuesta se quiere ofertar los siguientes GRUPOS DE TRABAJO.

<b>CAMINO DE SANTIAGO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio e investigación del Camino de Santiago y Alcañiz.</li> <li>- Publicación de las conclusiones.</li> <li>- Estudio y preparación para realizar el Camino en 1999, en distintas modalidades: caminando y en bicideta.</li> <li>- Viaje preliminar para concertar acampadas y estudiar las etapas.</li> </ul>	75.000
<b>GRUPO DE ANIMACION.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar y consolidar un grupo de animación con fines de actuación en los distintos momentos de la actividad en la calle: Cabalgata de Reyes, Carnaval.</li> <li>- Colaborar con los Colegios para sus fiestas escolares.</li> <li>- Preparar el material preciso para animación.</li> </ul>	50.000
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitación a formar parte del grupo ya establecido.</li> <li>- Seguir diseñando elementos para la campaña de sensibilización por la limpieza.</li> <li>- Elaboración del Gran Juego Federico.</li> </ul>	

<b>RECOPIACION DE LAS TRADICIONES DE ALCAÑIZ.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio e investigación.</li> <li>- Trabajo de Campo.</li> <li>- Redacción y posible publicación en cuadernillos para escolares.</li> <li>- Recuperación de alguna de ellas.</li> <li>- Inclusión de mitos y leyendas.</li> </ul>	25.000
---	--	--------

## **SALIDAS RECREATIVAS Y CULTURALES.**

Entre las actividades de la Casa de Juventud, ha coordinado la celebración del Día Escolar por la Paz y el Carnaval Infantil de acuerdo con todos los Centros escolares de la Ciudad. A.P.As y Delegación de Educación y Juventud del Excmo. Ayuntamiento.

En la misma línea, ha estructurado el Proyecto: "Conoce tu Ciudad, conoce el Bajo Aragón".

**VISITA A LA ALCAÑIZ MONUMENTAL PARA ESCOLARES: EDUCACIÓN INFANTIL Y CICLO DE PRIMARIA.**

- *visita en tren. Les recoge en el Colegio y hace el recorrido.*
- *Ticket con los monumentos a visitar y pequeño trabajo en el reverso.*
- *Guía para explicaciones.*

**VISITA A POBLACIONES DEL BAJO ARAGON PARA ESCOLARES DE PRIMER CICLO DE SECUNDARIA.**

- *Visita en autobús.*
- *Material (cuadernillo) de la visita.*
- *Guía para explicaciones.*

Para este programa se cuenta con la colaboración de la Oficina Municipal de Turismo y Asoc. Pro-Turismo del Bajo Aragón.

**VALORACION ECONOMICA**

**550.000 PESETAS.**

Otro capítulo de este proyecto cultural-recreativo, son las salidas en bicicleta. Se realizarán en Sábado o Domingo por la mañana.

El recorrido será todo él en plan paseo y las rutas estarán marcadas por puntos de interés:

- *Las Saladas.*
- *El desierto de Calanda.*
- *Fuentes de Alcañiz.*
- *Alcañiz el Viejo.*

Las salidas serán para todas las edades y previa convocatoria, se explicará la historia de lo visitado y se potenciará la convivencia.

La realización de estas salidas será en el mes de MAYO.

**SIN CUANTIFICACIÓN ECONOMICA**

Un tercer punto dentro del mismo proyecto de: "Conoce tu Ciudad, conoce el Bajo Aragón" será la programación de un Rallye Fotográfico.

Modalidad de Concurso y con diversa temática:

***CAPTAR INSTANTANEAS SOBRE "PINTADAS" EN LA CIUDAD Y ENTORNO.***

***FOTOGRAFÍAS DE LUGARES BONITOS, CUIDADOS, LIMPIOS.***

***MONUMENTOS "APARENTEMENTE" OLVIDADOS.***

Con todo el material entregado para el concurso se realizará una exposición Itinerante por los Centros de Enseñanza con indicaciones por la sensibilización de respeto, cuidado, recuerdo y conservación de la Ciudad.

**VALORACION ECONOMICA:**

**150.000 PESETAS.**

# VERANO, 98

Dentro del proyecto de actuación de la Casa de Juventud, para el verano se piensan programar actividades sueltas, incidir y preparar actividad para los que han realizado algún tipo de curso o taller y que el verano sea una buena época para realizar dicha actividad:

<b>SALIDAS DE AVENTURA.</b>	- Realizar alguna salida con los que participaron en la quincena de aventura: algún barranco, alguna cueva, algo de escalada y rappel...
<b>LUGAR DE ENCUENTRO</b>	- Seguirá abierta con horario de verano la ludoteca para adolescentes.
<b>FACILITAR ALGUNA EXCURSION A LA PLAYA</b>	- Organizar y conseguir algún viaje a la playa más barato de lo normal, pero sin cargo al presupuesto de Juventud.
<b>PREPARACION DE LAS FIESTAS.</b>	- Implicar a los jóvenes de la Casa de Juventud, en la preparación de las fiestas de Septiembre. Grupo de animación para juegos infantiles, grupo de baile moderno...
<b>COLABORAR CON OTRAS ASOCIACIONES EN SUS ACTIVIDADES.</b>	- Con el Club náutico. - Polideportivo. - Y aquellas que lo soliciten.

**SIN CUANTIFICACION ECONOMICA**

## COLONIA CON DISMINUIDOS.

**DURACION:** Una semana.

**INVITACION:** Comarcal.

**MES:** Agosto.

**LUGAR:** A determinar (Posible, Calatayud)

**PERSONAL RESPONSABLE:** *Licenciados y último curso de psicología con esta especialidad y voluntariado.*

Durante 8 días se realizarán distintas actividades con ellos, fundamentalmente y según su grado de disminución se les ejercitará en el manejo de tareas elementales, para capacitarles a valerse un poco por sí mismos: plegar ropa, barrer, algún simple taller de cocina, fregar, hacer camas, ordenar cosas...

Por las tardes: actividades dentro de lo recreativo y lúdico.

El coste implica:

- Viajes.
- Manutención.
- Alquiler de la Colonia.
- Contrato de Personal no voluntario.
- Una excursión.

<b>VALORACIÓN ECONOMICA:</b>	<b>500.000 PESETAS</b>
------------------------------	------------------------

# VERANO, 98

Dentro del proyecto de actuación de la Casa de Juventud, para el verano se piensan programar actividades sueltas, incidir y preparar actividad para los que han realizado algún tipo de curso o taller y que el verano sea una buena época para realizar dicha actividad:

<b>SALIDAS DE AVENTURA.</b>	- Realizar alguna salida con los que participaron en la quincena de aventura: algún barranco, alguna cueva, algo de escalada y rappel...
<b>LUGAR DE ENCUENTRO</b>	- Seguirá abierta con horario de verano la ludoteca para adolescentes.
<b>FACILITAR ALGUNA EXCURSION A LA PLAYA</b>	- Organizar y conseguir algún viaje a la playa más barato de lo normal, pero sin cargo al presupuesto de Juventud.
<b>PREPARACION DE LAS FIESTAS.</b>	- Implicar a los jóvenes de la Casa de Juventud, en la preparación de las fiestas de Septiembre. Grupo de animación para juegos infantiles, grupo de baile moderno...
<b>COLABORAR CON OTRAS ASOCIACIONES EN SUS ACTIVIDADES.</b>	- Con el Club náutico. - Polideportivo. - Y aquellas que lo soliciten.

**SIN CUANTIFICACION ECONOMICA**

## COLONIA CON DISMINUIDOS.

**DURACION:** Una semana.

**INVITACION:** Comarcal.

**MES:** Agosto.

**LUGAR:** A determinar (Posible, Calatayud)

**PERSONAL RESPONSABLE:** *Licenciados y último curso de psicología con esta especialidad y voluntariado.*

Durante 8 días se realizarán distintas actividades con ellos, fundamentalmente y según su grado de disminución se les ejercitará en el manejo de tareas elementales, para capacitarles a valerse un poco por sí mismos: plegar ropa, barrer, algún simple taller de cocina, fregar, hacer camas, ordenar cosas...

Por las tardes: actividades dentro de lo recreativo y lúdico.

El coste implica:

- Viajes.
- Manutención.
- Alquiler de la Colonia.
- Contrato de Personal no voluntario.
- Una excursión.

<b>VALORACION ECONOMICA:</b>	<b>500.000 PESETAS.</b>
------------------------------	-------------------------

# CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS.

Desde la OMI y Casa de Juventud se han programado, dentro de este capítulo, varias actuaciones.

Es importante hacer hincapié y educar o al menos ayudar a buscar soluciones a toda la problemática laboral del joven. De ahí que este año se realice este esfuerzo con todos los medios de los que disponemos y que podamos conseguir.

Se piensa partir de un pequeño ciclo de mesas redondas sobre los jóvenes y el mundo laboral, desmenuzar y clarificar todo lo más posible como está hoy este tema en Aragón y en el Bajo Aragón y desde estas mesas redondas, que lógicamente no serán masivas, no perder sus contenidos y hacerlos llegar al gran público juvenil, bien a través de los Centros o con sencillas publicaciones.

Otro elemento significativo sobre el que se va a organizar una mesa redonda: LA CIUDAD, (referente a Alcañiz) estado actual, grupos o "tribus urbanas", situación laboral. Drogas, intolerancia y racismo... ¿Cómo vive Alcañiz estos temas?.

Otros temas para conferencias: deportivos y recreativos, vendrán determinados por la quincena de aventura a realizar en el mes de Mayo.

La necesidad económica para estas mesas redondas y conferencias se calcula en **100.000 PESETAS** exceptuando la quincena de aventura que pertenece a otro capítulo del presupuesto.

## INCENTIVO DE PARTICIPACION

Es propio del carácter juvenil interesarse por muchas cosas, pero luego participar poco y muchas veces de una manera inconstante, solo los muy concienciados, siempre hay un grupo, son los que participan y se toman las cosas con interés.

En la Casa de Juventud se ha pensado en una fórmula para incentivar la participación. Todos los jóvenes que participen, a lo largo del año en actividades propias programadas por la Casa de Juventud y actividades generales de cara a la ciudad, pueden obtener CREDITOS, más o menos dependiendo de la actividad realizada:

- Una charla o conferencia: ½ crédito.
- Un taller o curso: 2 créditos.
- Participar en la Cabalgata de Reyes, S. Jorge... 1 crédito.
- Formar parte de un grupo estable y trabajar todo el año: 5 créditos
- Etc.

En la Casa de Juventud, se lleva control de este incentivo y cuando lleguen las FIESTAS, los jóvenes pueden canjear estos créditos por entradas a los espectáculos de fiestas: conciertos, toros, cine... lógicamente a más participación, más créditos sumarán y pueden llegar a tener las fiestas gratis.

Para poder ofertar este incentivo se cuenta con la colaboración de la COMISION DE FESTEJOS del Excmo. Ayuntamiento.

## **APORTACION ECONOMICA DE LOS JOVENES.**

Todos los talleres y cursos tienen una cuantía económica de inscripción: 500 – 1000 pesetas. Inscripción al alcance de todos, si alguno tiene problemas, lógicamente hará gratuitamente el taller que le interesa.

Con el dinero que se recaude se pretende ir adquiriendo material de acampada, para poderlo prestar a grupos o jóvenes que lo demanden, siempre con las garantías de responsabilidad y cuidado de dicho material.

## ANEXO II

### INFORMACIÓN JOVEN

**Primero.-** El Ayuntamiento de Alcañiz impulsará la Oficina Municipal de Información Joven, que se mantendrá incorporada al Sistema Aragonés de Información Juvenil.

**Segundo.-** Para avanzar en la coordinación del C.R.I.D.J.A. y la Oficina Municipal de Información Joven de Alcañiz, se creará una comisión formada por técnicos de ambos centros que trabajarán para:

- a) Unificar y mantener coordinadas sus respectivas bases informáticas.
- b) Coordinar y complementar sus respectivas publicaciones periódicas.
- c) Cooperar en los servicios que se oferten.
- d) Cooperar en la difusión de las Oficinas Municipales de Información

**Tercero.-** El Gobierno de Aragón convocará la realización de cursos de formación para responsables de Oficinas Municipales de Información Joven, en los que se reservarán plazas para los técnicos especializados del Ayuntamiento de Alcañiz.

**Cuarto.-** El C.R.I.D.J.A. y la Oficina Municipal de Información Joven de Alcañiz impulsarán la creación de Puntos de Información Juvenil en la localidad, coordinando la O.M.I.J. su funcionamiento. A tal fin, se programarán conjuntamente los cursos de formación y documentación para informadores juveniles.

**Quinto.-** El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz cooperarán en el desarrollo de los proyectos de intervención juvenil en los medios de comunicación social.

**Sexto.-** A los propósitos señalados en este Anexo, el Ayuntamiento de Alcañiz aportará las siguientes dotaciones:

- a) Personal
- b) Equipamiento informático, compatible con el resto de Centros constitutivos del S.A.I.J.
- c) Mantenimiento

**Séptimo.-** Por su parte, el Gobierno de Aragón aportará:

- a) El soft informático del S.A.I.J., destinado a la gestión de la Oficina Municipal de Información.
- b) Los rótulos y tablón normalizados que identifican las O.M.I.J. integradas en el S.A.I.J.
- c) La asistencia técnica informática precisa para la instalación y funcionamiento del soft informático del S.A.I.J., así como para la correcta comunicación con el centro coordinador del S.A.I.J.
- d) La transmisión periódica y actualizada de las bases de datos generadas por el S.A.I.J.
- e) Cuantas publicaciones - libros, revistas, boletines- sean publicados por la Dirección General de Juventud y Deporte; así como aquellos que, publicados por el Instituto de la Juventud de España, puedan considerarse de interés por alguna de las partes firmantes.

De igual modo, se aportarán aquellas publicaciones que el C.R.I.D.J.A. pueda considerar de utilidad general para las Oficinas integradas en el S.A.I.J.

## **ANEXO III**

### **LIBRAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN**

Las cuantías señaladas en el presente Convenio se librarán en la siguiente forma:

En el supuesto de que la normativa así lo autorice, se podrá anticipar hasta el 50% de las cuantías establecidas en el presente Convenio. Para ello se precisará constitución de aval que quedará depositado en la Caja General de Depósitos de la Diputación General de Aragón conforme al Decreto 186/1993.

En todo caso el plazo límite para la presentación de justificantes será el **15 de noviembre de 1998**.

Los gastos financiados con cargo a la presente convocatoria, deberán referirse a actividades, unidades de obra o suministros realizados durante el presente ejercicio. No se admitirán como tales los facturados o certificados en otra anualidad diferente.

Será requisito previo al pago, la aportación de los documentos siguientes:

#### **DOCUMENTACIÓN**

Documentos para la justificación y pago de subvenciones

##### **1.- Documentación general:**

1.1. Certificación en la que conste que ha sido registrado en la Contabilidad de la Corporación el reconocimiento del derecho a la subvención concedida.

##### **GASTOS ORDINARIOS DE SOSTENIMIENTO:**

1.2. Memoria o certificación expedida por el responsable de la entidad del cumplimiento de los objetivos de cada programa para los que se acordó la financiación.

1.3. Dos copias compulsadas de las facturas a que se refieran los gastos realizados, mandamientos de pago y justificantes de pago en los que se libraron las mismas.

1.4. Los gastos referidos a pagos de personal, se justificarán mediante listado que acredite la presentación de los libramientos en la entidad bancaria para su pago, copias compulsadas de las nóminas y la seguridad social devengadas, así como certificación de los gastos derivados de seguros sociales y de las retenciones por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

#### DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA OBRAS, INVERSIONES O EQUIPAMIENTO INVENTARIABLE:

1.5. Se aportará certificación que acredite la adscripción de las obras o adquisiciones realizadas a los fines señalados en el presente Convenio.

1.6. Así mismo, se acompañará copia compulsada de las facturas o certificaciones de obra, mandamientos de pago y justificantes de pago en que se libraron las mismas.

#### **2.- Otros documentos:**

En todo caso se acompañará a las diferentes fases de justificación contenidas en el apartado "1", un documento índice en el que se indique la actuación a la que se han destinado los importes así como el perceptor y las cuantías que se justifican.

### **NORMAS GENERALES**

**1.-** Las facturas deberán referirse en todo caso al ejercicio 1998.

**2.-** Será normativa aplicable al presente Convenio, la Orden de 17 de diciembre de 1997 del Departamento de Educación y Cultura, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones en materia de Juventud para 1998, así como cualquier otra de igual o superior rango que resulte aplicable en materia de subvenciones.



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

CG 90698/17

MANUEL GIMENEZ ABAD, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 9 de junio de 1998, se adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz para el desarrollo de Programas de Juventud durante el año 1998. Segundo.- Autorizar la celebración del referido Convenio con una aportación de la Diputación General de Aragón, Departamento de Educación y Cultura de DOS MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS (2.700.000 ptas.) con cargo al Capítulo IV y una aportación de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000 ptas.) con cargo al Capítulo VII, del programa 323.1 de su presupuesto de gastos para 1998. Tercero.- Facultar al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura para suscribir el Convenio de Colaboración en nombre de la Diputación General de Aragón y para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias en la ejecución y desarrollo del mismo."

Y para que así conste y su remisión al EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a diez de junio de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

